

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **335** Fecha Solicitud **28/08/2012**  
 Tipo de Operación: **1305** SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: **01** SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

El próximo 25 de octubre se presentan las pruebas Saber 3.º, 5.º y 9.º, una aplicación nacional en la que más de 2.300.000 de estudiantes de todo el país van a participar. Esta aplicación es un reto importante para el ICFES en cuanto a la aplicación porque debe llegar a todos los departamentos del país y en este punto la comunicación juega un papel destacado ya que a través de diferentes canales y medios la comunidad académica y público en general (padres de familia, docentes, rectores) deben estar enterados de la información de la aplicación.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario contar con herramientas y medios que nos ayuden a informar, de forma apropiada, nuestros mensajes institucionales acerca de cifras, novedades en la aplicación, la importancia de esta prueba, fechas clave, información logística de la aplicación, objetivos y estructura de la prueba entre otros. Para ello y de acuerdo a la experiencia exitosa del año 2010 con la estrategia de comunicación para divulgar la transformación de la Entidad a través de una firma de relaciones públicas, se sugiere la contratación de la Agencia de FABIOLA MORERA COMUNICACIONES con quienes se obtuvieron resultados positivos y además conocen el quehacer institucional del ICFES porque ya trabajaron con la entidad.

**OBJETO A CONTRATAR**

Asesoría en la definición y comunicación de acciones y mensajes institucionales para difundir información sobre las Pruebas Saber 3.º, 5.º y 9.º originada por el ICFES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Para cumplir con el objetivo se requiere contar con el servicio de una Agencia líder en el país en la gestión de Relaciones Públicas con experiencia de más de 5 años, preferiblemente que se haya desempeñado en el sector educativo. Las condiciones del servicio responden a cotización presentada por el oferente (se anexa).

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

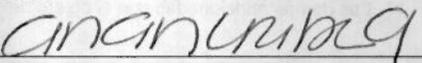
1. Diseño de una estrategia integral de comunicación que responda a las expectativas y objetivos de la Entidad. La estrategia debe lograr la visibilidad de las Pruebas Saber 3.º, 5.º y 9.º
2. Lograr la publicación de mínimo 25 notas en medios (radio, televisión, prensa, revistas y medios electrónicos).
3. Gestionar la publicación de contenido editorial en medios de alto impacto (nacional, regional y local) así como el cubrimiento por parte de líderes de opinión. Impulsar la participación en escenarios propicios (académicos, medios especializados)
4. Definición y desarrollo de mensajes estratégicos para públicos como padres de familia, docentes, rectores y estudiantes.
5. Redacción de contenidos para medios (boletines de prensa, columnas de opinión, infografía, informes especiales, entre otros)
6. Programar agenda de medios
7. Formular un cronograma de acciones para alcanzar los objetivos de la estrategia de comunicación.
8. Definir un plan de manejo de crisis para situaciones previamente formuladas por el Supervisor del contrato
9. Presentar informe de gestión mensual
10. Asesorar al ICFES en la selección de los medios adecuados para divulgar los mensajes, sugiriendo estrategias eficaces que respondan a las expectativas de la entidad.
11. Establecer una metodología de medición con el fin de conocer el impacto de las estrategias en los públicos objetivos con una muestra específica.
12. Asignar un ejecutivo de cuenta que acompañe al ICFES en el proceso.
13. El ejecutivo de cuenta deberá asistir a las reuniones a las que sea citado. Será el encargado de mantener relación directa con el supervisor del contrato y entregará oportunamente reportes, certificaciones, justificaciones estratégicas y demás documentos requeridos por el contratante.
14. Guardar confidencialidad sobre las acciones entre las dos entidades.
15. Emitir la factura correspondiente para el cobro de los servicios.
16. Entregar las evidencias de las publicaciones en los medios de comunicación
17. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**REQUISICION**

<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Dentro de las obligaciones se solicita el diseño de un mapa de crisis que define situaciones de riesgo que puedan afectar la reputación o credibilidad de la entidad.                  Para mitigar los riesgos de calidad y cumplimiento se solicitará póliza de cumplimiento y calidad del servicio por el 10% del valor del contrato</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Ana Maria Uribe González</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer a la agencia la información relevante a desarrollar</li> <li>2. Dar las orientaciones e instrucciones para la ejecución del contrato cuando se requiera.</li> <li>3. Pagar de forma oportuna los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.</li> <li>4. Aprobar el material de divulgación presentado por el contratista, antes de la publicación del mismo.</li> <li>5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual.</li> <li>6. Efectuar reuniones de seguimiento para mejora e implementación de nuevas acciones.</li> <li>7. Las demás relacionadas con el objeto del contrato</li> </ol>
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Para el año 2012 el ICFES tiene un desafío importante con la aplicación de las pruebas Saber 3.º, 5.º y 9.º por diferentes razones que en términos de comunicación merecen el desarrollo de una estrategia que logre el "protagonismo" con medios y líderes de opinión para así llevar un mensaje de importancia a la comunidad en general. A diferencia del 2009 este año incrementamos a 2.300.000 la población a evaluar, lo que incurre en un esfuerzo estratégico para movilizar al país hacia la aplicación de las pruebas, por ello y gracias a los resultados obtenidos en el año 2010 con la estrategia formulada para divulgar la transformación de nuestra entidad se sugiere la contratación de la agencia FABIOLA MORERO COMUNICACIONES quienes superaron las expectativas y demostraron su compromiso y calidad con el proyecto. El valor del contrato se soporta en la propuesta de servicios del contratista.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFES cancelará el valor del contrato al contratista en forma mensual de acuerdo a las actividades ejecutadas, previo informe de actividades (el cual debe responder al cronograma de actividades formulado en la estrategia) y de acuerdo con la oferta del contratista.</p> <p>Todo pago deberá ser acompañado de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, y de los respectivos certificados que confirmen la pauta realizada, así como de las copias impresas de los avisos de prensa publicados y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>El plazo del contrato será de 3 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se dará después del perfeccionamiento y la legalización del contrato.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110043	Asesoría en la definición y comunicación de acciones y mensajes institucionales	1	52000000	52000000					

**RESPONSABLES**

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre	ALBA LISETH TORRES LOPEZ	Nombre	ANA MARIA URIBE GONZALEZ	Nombre	ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma		Firma		Firma	